Indice Acusador de Una Justicia Anacrónica

SERA EL NOMBRE DEL CABO LUIS LEONIDAS PAZ

Todo el país y todas sus clases sociales han sentido ayer una intensa sensación de estupor, al conocer el cumplimiento de la sentencia que condenaba al Cabo Luis Paz a ser pasado por las armas. Un pelotón de tiradores argentinos, como el ajusticiado, debió llevar a efecto ese "cúmplase", signado por el jefe supremo del ejército nacional, cuyas presillas de general han debido palidecer, dejando de brillar en el momento mismo que las balas de los máusers perforaban el pecho del infortunado sub-oficial.

En ese instante el alma de la patria ha de haberse acongojado ante episodio tan inaudito, tan cruel y tan contrapuesto a las modernas ideas de justicia social.

Y más doloroso, y más triste es el cuadro de esa ejecución cuando antes de llevarla a efecto se ha impuesto al condenado al martirio terrible y dantesco de una capilla de veinticuatro horas consecutivas, una agonía no imaginada ni por los espíritus de más refinada crueldad.

Mientras tanto el país estaba viviédolas en una angustia desoladora. El castigo para ese soldadito hasta ayer cubierto de ilusiones, de amor a su bandera y de esperanza para los suyos, sobrepasaba todo cuanto la imaginación pudiera forjarse.

Pero había una esperanza, la dulce esperanza de los buenos: el señor Presidente de la Nación, se decía, es cristiano, no hace apenas dos meses se le vió descubrirse y orar en todas las ceremonias del Congreso Eucarístico, está en sus manos esa vida y será clemente, llegará la conmutación antes que las bocas de los fusiles que dió la patria para su defensa, vomiten el plomo homicida. Y así corrían las horas y en todos los labios, en nuestra ciudad como en el último rincón de la república se levantaba el mismo clamor, el mismo sentimiento con unanimidad perfecta: el Cabo Paz debe salvarse; cualquiera sea su crimen la sociedad repudia violentamente el de quitarle la vida friamente por un concepto de justicia militar anacrónico.

Pero esa esperanza se esfumó cuando se conoció la triste verdad y corrió de punta a punta de la nación una especie de escalofrío. ¿Qué se había hecho? Arrojar al rostro de todo un pueblo el guante de hierro de una inflexibilidad desorbitada y que sin duda no se siente.

Desde ese instante sobre el nombre del Presidente de la República caía un velo funerario que nada, ni nadie levantará. Tal la sensación en todos los espíritus y tal la consecuencia de este drama sangriento, en que se envuelve también al ejército, aunque éste no sea responsable directo de mantenerse un Código Militar fuera del concepto de la época.

La sombra sangrienta del Cabo Paz, fusilado, ha de vagar como una permanente y formidable acusación, frente a las aberraciones de los que se acaban de alejar con inaudita despreocupación de la voluntad de todo un pueblo, pueblo magnánimo aun en el error.

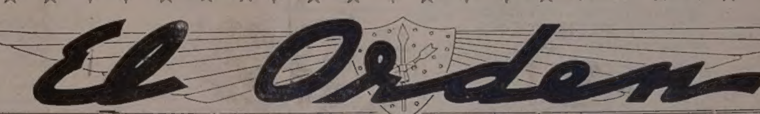
La mancha que la historia ha puesto sobre el nombre de Lavalle — guardando reverentemente las distancias — por fusilar a Dorrego no la ha limpiado por completo toda su gloria de la independencia y su martirio de Jujuy.

De hoy en adelante el nombre del cabo sub - oficial Luis Paz será un símbolo de la falta de clemencia de quienes teniendo en su mano la vida de un hombre la inmolaron en holocausto a prejuicios anacrónicos.

Así lo cree el pueblo y lo interpretamos nosotros.

FUSILARON AYER AL CABO LUIS PAZ

Antes de su ejecución había sido degradado



AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — 1a. SECCION — SANTA FE, Jueves 10 de Enero de 1935. — Nro. 2410.

NO QUISO QUE LE VENDARAN LOS OJOS

UN SARGENTO LE DISPARO EL TIRO DE GRACIA EN EL OIDO

SANTIAGO DEL ESTERO, enero 9. — Procedente de Salta llegó el Jefe del Estado Mayor, Coronel López, quien presidió el Consejo de Guerra que lo juzgo, asistiendo luego a la ejecución.

No quiso firmar el pedido de indulto

SANTIAGO DEL ESTERO, enero 9. — El Cabo Paz, condenado a muerte por orden del Presidente de la República, mantuvo durante toda la mañana su serenidad y se negó otra vez a firmar el pedido de indulto.

Luego se despidió de su novia, de su hermana, de su cuñado y de su futuro suegro.

Anteriormente había sido bautizada en su celda una sobrina de ocho días, hija de una hermana, y de la cual sirvió de padrino.

Fué sacado de la celda

SANTIAGO DEL ESTERO, enero 9. — Pasadas las 13.30 horas el Cabo Luis Paz, entre una doble fila formada por un pelotón de ocho soldados mandado por un sargento, fué sacado de la celda llevando las manos esposadas a la espalda.

A su derecha marchaba el Presbítero Gonzáles Paz y a su izquierda su defensor, Capitán Garrot.

A las 14.05 horas pudo escucharse la descarga con que se había dado cumplimiento a la sentencia dictada por el Presidente de la República.

Fusilado a las 14.05 horas

SANTIAGO DEL ESTERO, enero 9. — A las 14.05 horas el Cabo Luis Leonidas Paz fué fusilado. Al sentirse la descarga, por causas que no se han podido establecer, hubo algunas corridas y escenas de pánico.

Los que presenciaron el fusilamiento

SANTIAGO DEL ESTERO, enero 9. — El momento del fusilamiento del Cabo Paz fué presenciado únicamente por los componentes de la guarnición del Cuartel del Regimiento 18 de Infantería y el Gobernador de la Provincia.

El reo se despidió del Gobernador agradeciéndole su intervención con respecto a los pedidos de clemencia.

El Cabo Paz se negó a ser vendado y a tiempo que el Jefe del pelotón daba la orden de hacer fuego, gritó: "Viva mi Dios y mi Patria", frase ésta que quedó casi cortada por los disparos, que dieron con su cuerpo en tierra.

Fué degradado antes del fusilamiento

SANTIAGO DEL ESTERO, enero 9. — Poco antes de sentarse al banquillo, el Cabo Paz pidió que sus restos fueran sepultados junto a los de su padre, muerto a consecuencia de un balazo disparado por un sub-oficial, y que iba dirigido contra la esposa de éste. Se le prometió que su pedido sería satisfecho.

Hecha la descarga un sargento le disparó en el oido el tiro de gracia.

Antes de la ejecución, Paz vestía el traje militar y en el que ostentaba sus ginetas de cabo, pero instantes antes de ser llevado al banquillo se procedió a degradarlo.

Paz dijo "Viva mi Dios y mi Patria" al ordenarse que hicieran fuego

LA SENTENCIA CONTRA EL CABO PAZ SERA LEIDA EN TODOS LOS REGIMIENTOS

BUENOS AIRES, enero 9. — El ministro de Guerra dictó una resolución, estableciendo que en la formación a realizarse el día 15 del corriente, en todas las unidades del Ejército, serán leidas las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Especial y confirmadas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y el decreto que manda cumplir la pena de muerte impuesta al Cabo Paz y la resolución del ministro de Guerra, relativa a su ejecución.

Los Ultimos Momentos de Vida del Cabo Paz

PIDIO QUE LO DEJARAN SOLO LOS ULTIMOS MOMENTOS

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — Se ha sabido que por la noche había manifestado lo siguiente: "Quiero que me dejen tranquilo estos últimos momentos. Sólo deseo que me fusilen cuanto antes".

"Conozco perfectamente las leyes militares. Espero tranquilamente los cuatro tiros".

DURMIO A RATOS EL CONDENADO

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — El cabo Paz pasó la noche durmiendo a ratos, y por la mañana a las 8 horas, en compañía de sus familiares que lo acompañaban, asistió a una misa oficiada por el Capellán del Ejército.

EL COMERCIO CERRO SUS PUERTAS

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — El comercio no abrió sus puertas con motivo de la inminente ejecución del cabo Paz, que se llevará a cabo de acuerdo a la orden impartida por el Presidente Justo.

Numerosas comisiones designadas al efecto recorrieron algunos comercios invitando a cerrar a los que no lo habían hecho, los que de inmediato accedieron al pedido formulado.

SE PEDIA GRACIA PARA EL CABO PAZ

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — Antes de ser ejecutado, numerosas personas de los alrrededores del cuartel clamaban en voz alta por el indulto y entonaban estrofas del Himno Nacional. Un grupo de cuatro mujeres y dos hombres consiguieron llegar hasta la puerta del cuartel pidiendo a un Oficial gracia para el condenado, contestando aquél que nada ya era posible hacer, lo cual fué confirmado por un particular que se acercó al grupo de peticionantes.

Escrutinio de Mendoza

Se terminó ayer con el recuento de votos

MENDOZA, enero 9. — La J. Escrutadora terminó con el recuento de votos. Ahora deberá la Junta considerar si se efectúan elecciones complementarias en tres mesas cuya constitución ha sido objetada.

UNA PROTESTA DE LOS LENCINISTAS

MENDOZA, enero 9. — Los dirigentes del partido Radical Lencinista se han dirigido al ministro del Interior telegráficamente, formulándole denuncias acerca de las irregularidades advertidas al efectuarse el trabajo del recuento de votos.

Un memorándum del Gobierno de Bolivia

BUENOS AIRES, Enero 9. — El Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante nuestro gobierno, doctor Rojas, ha entregado al Ministro de Relaciones un memorándum que trae la firma del Ministro de Relaciones Boliviano, expresando que Bolivia está resuelta a cumplir su deber en defensa de su honor y de su derecho, como de los postulados de América, pero que las naciones que suscribieron la doctrina del 3 de Agosto y las recomendaciones del 24 de Noviembre, tienen también algún deber que llenar.

Hasta Ultima Hora Se Esperó Clemencia

EN EL CUARTEL SE HABIA INSTALADO UNA ESTACION TELEGRAFICA PARA ESTAR EN CONTACTO CON BUENOS AIRES

SANTIAGO DEL ESTERO, enero 9. — En ésta existe hasta la hora fijada para su fusilamiento, la esperanza de que la pena no será cumplida pues el presidente de la nación la conmutará por la de reclusión perpétua.

A fin de asegurar la trasmisión más rápida de cualquier novedad que se produjera en la Capital Federal había sido instalado en el cuartel un puesto de Correos y Telégrafos.

Poco antes de mediodía se procedió a la distribución de las balas al pelotón encargado de llevar a cabo la ejecución.

TELEGRAMA DEL GOBERNADOR DE S. DEL ESTERO

S. DEL ESTERO, enero 9. El gobernador envió al primer magistrado el siguiente telegrama:

"Respondiendo al clamor unánime exteriorizado por el pueblo de esta provincia, herido en sus sentimientos humanitarios por la sentencia a muerte dictada contra el cabo Paz, por el delito de homicidio en la persona del Mayor Carlos Sabella, cúmpleme dirigirme a Vuestra Excelencia para expresar mi más enérgica condenación por el hecho y reconocer la justicia y equidad del fallo y solicitar en nombre del pueblo de mi provincia, invocando sus sentimientos piadosos la conmutación de la pena para el sentenciado".

Entre otros pedidos de clemencia figura el dirigido por el director y redactor del diario "El Liberal" a la señora Ana Bernal de Justo.

Fué citada para el 16 la Cámara de Diputados

BUENOS AIRES, enero 9. — La Cámara de Diputados ha sido citada para el día 16 con el fin de tratar los siguientes asuntos: Reforma de la Ley de Jubilaciones y Pensiones ferroviarias; Reforma de la Ley de periodistas y gráficos y Reforma de la Ley sobre Régimen Legal del Petróleo.

Laval Llegó a Paris Ayer

Fué entusiastamente recibido por el pueblo

PARIS, Enero 9. — El Ministro de Relaciones Laval, llegó de Roma a las 9.35 horas.

Un millar de personas entre las que se notaban, trabajadores, diplomáticos y miembros del gobierno, lo recibieron entusiastamente.

Laval declaró que regresaba de Italia ampliamente satisfecho de haber sellado de manera sólida y durable la amistad Franco-italiana.

Luego se dirigió directamente al Quay D'Orsay donde dió cuenta de sus gestiones al Presidente de la República.

Capirendá no ha caido para los bolivianos

LA PAZ, enero 9. — El Comando desmiente una vez más que el Fortin Capirendá haya caido en poder de las tropas paraguayas.

Se efectuaron detenciones en Cuba

PINAR DEL RIO (Cuba), enero 9. — Fuerzas del ejército han detenido a 17 estudiantes incluso algunos comunistas militantes a quienes se les acusa de conspirar para apoderarse revolucionariamente de la Granja Escuela Provincial.

Indultó a 1.000 presos el Rey Boris

SOFIA, enero 9. — En ocasión de las Navidades de la Iglesia Ortodoxa el Rey Boris decretó el indulto de un millar de prisioneros políticos y criminales, inclusive los 80 soldados que participaron en los motines ocurridos en el año 1934.

Fué acordado el pedido de retiro del Contralmirante Storni

BUENOS AIRES, enero . — El Ministerio de Marina dictó un decreto declarando en situación de retiro, a su solicitud, al Contralmirante Segundo Storni con el grado inmediato superior.

CAMBIO DE MONEDAS

100 dólares	$ 346.76	$ 347.02
1 libra	" 17.04	" 17.04
100 francos	" 22.98	" 22.97
100 pesetas	" 47.64	" 47.52
100 liras	" 29.67	" 29.76

Estudiarán la frontera argentina

BUENOS AIRES, enero 9. — Con destino a Salta partieron los miembros del Comité Nacional de Geografía que efectuarán una jira de estudio por la frontera argentina.

Platense jugará en Santa Fe con Unión

BUENOS AIRES, enero 9. — El Consejo Directivo de la Asociación de Football Argentino autorizó la realización de numerosos partidos amistosos entre equipos de esta capital y del interior y entre el que sostendrá el C. Platense con Newell's Old Boys de Rosario y Unión de Sta. Fe, en el transcurso de la corriente semana.

Fuerzas Bolivianas Han Asesinado en Territorio Argentino a Un Argentino

QUERIAN LLEVARLO AL FORTIN DE VILLAZON

EL PADRE DE LA VICTIMA PRESENCIO EL ASESINATO

BUENOS AIRES, enero 9. — El corresponsal de un diario de esta Capital en La Quiaca, ha comunicado que ayer a las 10 horas, en el lugar denominado Sansana, a tres kilómetros de esta población y en pleno territorio argentino, fué asesinado el ciudadano argentino Anacleto Quiste, de 32 años de edad, casado y vecino de Sansana, por soldados armados del ejército boliviano.

Los bolivianos, según las declaraciones del padre de la víctima, que presenció el asesinato, se internaron en esta provincia dirigiéndose directamente a ellos y obligando a los que encontraban a su paso a ingresar en las filas con destino a Villazón.

34,24

Fué la temperatura máxima a la sombra del dia de ayer
PARA HOY: Tiempo inestable

Producción Algodonera

La Oficina de Estadística Rural de EE. UU. informa que la producción mundial de algodón en 1934 fué de 23.000.000 de fardos. Con estas cifras tenemos que esta cosecha es la menor que se registra desde las de 1923-24, lo que debe interesar a nuestros plantadores del Chaco, donde el producto se da en tan espléndidas condiciones, lo mismo que a los agricultores de Catamarca cuyos resultados han sido considerados en calidad, superiores al los arrendados por los cultivos de la región chaqueña.

FALTAN BANCOS EN NUESTROS PASEOS

La tremenda canícula que estamos soportando no solamente pone a dura prueba el humor de las gentes, sino que también acentúa las deficiencias urbanas.

Cumplidas las tareas que a todos impone la lucha por la vida, los habitantes de esta calurosa urbe buscan en las plazas, parques y avenidas un alivio al pertinaz agobio de la temperatura. Y así nos es dado ver el interminable desfile de automóviles, tranvías y ómnibus en los cuales el público huye de los sofocos del centro y se vuelca en los lugares en que la vegetación, la amplitud de los espacios libres o la proximidad al río tornan al aire más respirable si se lo compara con el de la soflama que envuelve los barrios céntricos. Y hete aquí que aparecen entonces acentuadas en grado máximo las deficiencias de que hablamos al comienzo de esta nota.

Entre todas esas deficiencias lo más importante consiste en la escasez de bancos que se advierte en casi todos los paseos. Quien sufre las consecuencias de la falta de previsión o de celo del gobierno municipal son las clases humildes, a las que ni siquiera les queda el recurso, en última instancia, de poder ubicarse en los recreos y bares que abundan en esos lugares. Como quiera que la Municipalidad posee talleres y elementos que le permiten subsanar las necesidades que apuntamos, cabe esperar se adopten a la brevedad posible las providencias que apuntamos, para que el pueblo pueda gozar de relativa comodidad cada vez que acude a lugares públicos como los que hemos señalado.

Quedó Sin Número la Cámara de Representantes de San Juan

DEBIA TRATARSE LA LEY SOBRE COBRO DE CONTRIBUCION DIRECTA

SAN JUAN, Enero 9. — A fin de considerar la ley sobre cobro de impuestos de Contribución Directa correspondientes a los años 1929 a 1934, inclusive, fué convocada la Cámara de Representantes a sesiones extraordinarias.

LA SESION DE LA CAMARA

Al iniciarse la votación, un núcleo de diputados se retiró del recinto dejando a la Cámara sin quórum.

Los que quedaron en el recinto resolvieron que se invitara a los inasistentes a incorporarse a la Cámara, pero como no se logró quórum, se resolvió compelerlos por la fuerza pública.

Comunicada la orden de detención a la Casa de Gobierno, momentos después era traído a la Legislatura el diputado Sr. José Yanson.

Posteriormente la policía detuvo a la doctora Edmard Acostala, la que al llegar a la Legislatura renunció a su banca.

A última hora se anunció que la Cámara había logrado quórum para sesionar.

Anularon los Comicios de Avellaneda

LA PLATA, Enero 9. — Durante las 4 horas que estuvo reunida la Junta Electoral, fueron consideradas las impugnaciones de las últimas elecciones, resolviéndose en definitiva, en virtud de los pedidos del Partido Socialista y del Intendente de Avellaneda, señor Barceló, anular las elecciones de Avellaneda. También se anularon las elecciones efectuadas en Rivadavia y las mesas 37, 38, 39 y 39 bis de la localidad de Lincoln.

PUERTO DE SANTA FE

Boletín diario del calado

Hidrómetro Dique No. 2, (a las 7 horas): 2.47; creció 0.09.
Calados máximos admisibles del Puerto
Canal de Acceso, 25 pies.
Tramo Santa Fe - Rosario. Determinante Paso Aravesia Alberdi (9 de enero): 2? pies y 3 pulgadas.

MOVIMIENTO DE BUQUES

De alumnas a la descarga. — Vapores: norteamericano Lorraine Cross, maderas, F. C. del Estado A. Muzzio; Achia Thalassini, griego, carbón, Wilson Sons.

A la carga. — Vapores: alemán Luise Leonardt, rollizos, J. Giammaria; holandés Laremberg id. id.; id. Wiringen cereales, L. De Ridder; id. Sirrah, id., L. Dreyfus; inglés Seapool, id. id.; holandés Leeghwater, id., L. de Ridder, id.; id. Alphard, id., B. y Born; danés Christian Sass, id. id.; griego Mount Athos, id., L. Dreyfus.

Salidos. — Vapores: griego Themoni, cereales, B. y Born; belga Bruges, id., Luis De Ridder.

CABOTAJE

A la carga. — Lancha argentina Manzanares, varios; vapor argentino Tritón, id.; lancha argentina Rosita S., harina; vapor arg. Sarita L., harina; lancha ar. Angelita C., inflamables; id. id. La Capitana, id.; vapor argentino Urano Daolio, id.

A la descarga. — Vapor argentino T. A. Ellson, varios; lancha arg. Chajá, maderas; vapor arg. Celulosa Arg., cereales, a trasb.; lancha arg. Carsotti 3, id. id.; lancha arg. Prudencia, maderas; id. id. Angelita C., tambos vacíos; lancha arg. La Capitana, id. id.; vapor argentino Urano Daolio, id. id.

No Quieren Entregar El Cadáver de Paz

ES POSIBLE QUE SEA SEPULTADO JUNTO A LA TUMBA DE SU PADRE, QUE FUE MUERTO POR UN SUB-OFICIAL DEL EJERCITO

S. DEL ESTERO, enero 9. — Por resolución de la autoridad militar y no obstante el reiterado pedido de sus deudos el cadáver del cabo Paz no le será entregado.

El pueblo se asoció al pedido de los deudos pero por tres veces la autoridad le reiteró que el cadáver no sería entregado.

Se mantiene la mayor reserva acerca del entierro ignorándose si se realizará esta noche o mañana.

Una vez producido el deceso del condenado, el Fiscal hizo labrar el acta correspondiente comunicándose al jefe del Registro Civil el fallecimiento del cabo Paz.

REINA TRANQUILIDAD A LAS 18 HORAS

S. DEL ESTERO, enero 9. — A las 18 horas la tranquilidad ha quedado restablecida en toda la ciudad.

Los daños causados por las manifestaciones que se realizaron durante estos días son considerables.

Los Dos Gestos

La república entera esperó ayer un gesto que no se produjo. Esperó confiada un rasgo de clemencia que habría hallado eco simpático en todos los corazones argentinos. Porque la rigidez de los principios y las leyes militares no se rompe ni se empequeñece con un gesto magnánimo sino que, por el contrario, se dignifica en su piadoso significado, adentrándose en la conciencia popular.

La Constitución Argentina ha puesto en manos de nuestro primer mandatario el supremo poder de la última instancia. Y hemos de interpretar el espíritu de quienes lo dispusieron así, al afirmar que los hombres del 53 concedieron ese privilegio pensando en la bondad humana y en la satisfacción de saber perdonar. Pero el Presidente de la Nación no ha sabido o no ha querido ejercer esa facultad, cualrándose ante la posteridad en una de esas corazonadas que la Historia supo siempre reconocer.

El país esperó en vano. Durante todo el día vibraron las llamadas telefónicas en las redacciones de todos los diarios de la república en una exteriorización unánime del sentimiento nacional. Era la dulce voz femenina o la ruda voz hombruna que se interesaba por la vida de un hermano nuestro — carne de pueblo — víctima propiciatoria de un Código, cuya rigidez ese mismo pueblo no puede ni quiere comprender. Y esa voz, tierna o áspera no preguntó nunca: "¿Fué fusilado el Cabo Paz?". La pregunta era ésta, siempre: "¿Todavía no fué indultado? ¿no hay noticias del indulto?... Así todo el día, en una interminable y angustiosa vibración que transmitía la ansiosa esperanza colectiva mantenida, quien sabe por qué extraña sugestión, hasta el último instante.

En muchos hogares argentinos, en casi todos, diríamos, el pan del almuerzo cotidiano fué amargo, ayer... Más de una madre sintió en su garganta ese nudo en que el dolor se anticipa al sollozo. La pena ensombreció los rostros de muchas novias y hermanitas, en esa hora en que las sirenas anunciaban la mala noticia. Mala sobre todo porque con ella se rompía esa tradición argentina que repudió siempre la pena de muerte, abolida en nuestro país desde hace tiempo por un alto y claro principio de humanidad.

El general Justo tuvo ayer una hermosa oportunidad para granjearse la simpatía popular. No supo o no quiso aprovecharla, olvidando quizás que también es una demostración de entereza y de carácter saber emplear el poder para otorgar el perdón. Su espíritu cristiano de buen católico — al decir de sus allegados — estuvo lejos de ese palpitar, de este sacudimiento de la conciencia nacional.

Y el gesto viril y magnánimo que el pueblo esperaba, no se produjo.

Hubo en cambio, otro gesto que contrasta con aquél y que revela el carácter de ese soldadito argentino que acaba de caer, roto el pecho por las balas disparadas por un grupo de soldados, hermanos suyos y nuestros, carnes de pueblo, también. Ese gesto es el de la negativa del Cabo Paz cuando se le quiso hacer firmar un pedido de clemencia. La altivez de ese rasgo en un condenado a muerte, ya en capilla, reivindica su valor de militar argentino.

Y coloca frente a frente, ante el corazón de sus contemporáneos, la fuerza sentimental de los dos gestos: el del grande, que no llegó, y el del pequeño, que supo sobreponerse a su propia angustia, en un supremo y heroico renunciamiento...

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

Río Paraguay. — Formosa: altura en la fecha, 1.83; creció 0.10. Bermejo, id. id. 2.61; id. 0.07.

Alto Paraná. — Pto. Aguirre, altura en la fecha 18.04; creció 2.53. Posadas, id. id. 2.31; igual.

Río Paraná Superior. — Corrientes, altura en la fecha, 3.58; creció 0.06. Esquina, id. id. 3.00; id. id. 0.10.

Río Paraná Medio. — La Paz, altura en la fecha, 2.92; creció 0.12. Pueblo Brugo, id. id. 2.51; id. id. 0.02. Paraná, id. id. 1.95; id. 0.11.

Río Paraná Inferior. — Diamante, altura en la fecha, 2.46; creció 0.12. Rosario, id. id. 1.60, id. 0.06. San Pedro, id. id. 0.54; id. 0.68.

Altura probable el 16 de Enero. — Paraná: 2.35. Rosario, 2.25.

ESTADO EN LA FECHA

Río Paraguay: Crece.
Río Alto Paraná: Crece con fuerza.
Paraná Superior: Crece.
Paraná Medio: Crece con fuerza.
Paraná Inferior: Id.

CENTROS Y SOCIEDADES

"C. A. Mariano Moreno"

Esta simpática asociación ha resuelto celebrar una asamblea general el 14 del corriente a las 21 horas, en el local del café Tokio (Plaza España) a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura de la Memoria del ejercicio 1934.
2o.) Lectura, consideración y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1934.
3o.) Renovación total de la C. Directiva.
4o.) Asuntos varios.

PIC-NIC DE LA "UNION FERROVIARIA"

Esta importante institución gremial, siguiendo su vieja y legítima aspiración de construir su edificio social, ha resuelto realizar un gran pic-nic en San Carlos Sud, a cuyo fin nos envía la comunicación que se leerá y que publicamos con todo gusto. Dice así:

En nombre de la Comisión Pro Edificio Social de la "Unión Ferroviaria" compuesta por las seccionales F. C. S. F., C. N. A., Puerto de Santa Fe y F. C. C. A. tenemos el agrado de invitar a Vd. al gran pic-nic a la canasta que realizaremos el día 20 del mes en curso, en Estación San Carlos Sud (F. C. S. F.) a cuyo efecto y para transportar la numerosa concurrencia, nos hemos visto en la necesidad de correr dos trenes especiales que partirán de la estación del F. C. S. F. el día indicado a las 5 horas.

La finalidad de este festival, es allegar fondos para la construcción de nuestro local propio en esta ciudad. Vieja aspiración de los ferroviarios santafecinos, que se hace cada vez más factible de materializar, por la acogida favorable del público en general.

El precio de las tarjetas es de dos pesos y pueden solicitarse en los siguientes domicilios: Castellanos esquina Las Heras, Castellanos No. 985; Chacabuco 1379; Sarmiento 2971; Luciano Torrent 1436; Sargento Cabral 1982; Suipacha 2971; Iturraspe 2475; Av. Freyre 1532; Quintana entre Mitre y Alberdi; 4 de Enero 2578; Segundo Pasaje 1457.

El propósito enunciado en la comunicación es de esos que hablan elocuentemente a todos los espíritus que ansían la cimentación de las buenas iniciativas como la de referencia.

Por eso el éxito ha de ser completo.

Los Fallos Que lo Condenaron a Muerte

FUERON DADAS A LA PUBLICIDAD AYER EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Enero 9. — Relacionado con el asunto del cabo Paz, hoy se han dado a conocer las sentencias del Consejo de Guerra Especial y del Consejo Supremo de Guerra y Marina, reunidos como se sabe en Santiago del Estero y la Capital Federal, respectivamente.

El fallo del Consejo de Guerra Especial, dice lo siguiente:

"Condénase al cabo Luis Leonidas Paz, por haber cometido el delito de insubordinación a mano armada en actos del servicio con vías de hecho de muerte al superior, a la pena de muerte de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 638, inciso 1o. del Código de Justicia Militar".

El fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, establece:

"Confirma la sentencia recurrida que condena al procesado cabo Luis Leonidas Paz, perteneciente al Regimiento 18 de Infantería por haber cometido el delito de insubordinación a mano armada con vías de hecho a muerte del superior en actos del servicio y con circunstancias agravantes, a la pena de muerte de acuerdo con las disposiciones del artículo 635, inciso 1o.; 636, inciso 1o.; 15; 32; 398, inciso 1o.; 573 y 470 a 472, del Código de Justicia Militar".

EL TORNEO DE AJEDREZ

BUENOS AIRES, enero 9. — Se disputaron hoy las partidas que habían sido suspendidas en el día de ayer, obteniéndose los siguientes resultados:

Fleurquín abandonó frente a Palau sin jugar la partida suspendida.

Bolbochan abandonó frente a Vinuesa en la jugada 72.

Piazzini y Fenoglio hicieron tablas en las 58 jugadas.

Canje de ratificaciones con Yugoeslavia

BUENOS AIRES, enero 9. — Se procedió al Canje de las ratificaciones de las Convenciones subscriptas entre la Argentina y Yugoeslavia, el 5 de octubre de 1928, por el que se establece reciprocidad para el pago de las indemnizaciones por accidentes de trabajo.

Queja contra un inspector

Un vecino, el señor N. Alsina, se presentó ayer a nuestra casa a manifestarnos sus quejas contra un inspector de apellido Romero, de la línea G. de Omnibus, no sólo por descomedimientos e insultos de que fué objeto mientras viajaba, sino también por habérsele impedido dejar en forma expresa, la queja correspondiente en el lugar que para tal fin lleva cada coche.

Al señor Alsina acompañaban tres de los pasajeros que viajaban en el ómnibus, quienes ratificaron las manifestaciones de aquel.

Como estos actos se realizan a espaldas del personal superior de la empresa, cumplimos con el deber de llamar la atención al mismo a fin de que tomen las medidas del caso, pues el público que viaja merece toda clase de respetos y consideraciones.

El Reparto de Francia e Italia

La visita del ministro Laval a Mussolini, en Italia, ha tenido un resultado seguramente de gran beneficio para las naciones que ambos hombres de gobierno representan, teniendo en cuenta los pactos firmados por los cuales se han repartido porciones de territorios en distintas partes del mundo, en donde aquéllas tienen colonias, como en las épocas de las grandes conquistas.

Esos dos estadistas, mapas en manos, han ido tomando lo que económicamente convenía a cada una de sus naciones, de tal modo que de la noche a la mañana los habitantes de los territorios repartidos se encontrarán con que han cambiado de bandera y por consiguiente, de señor.

Cuando la guerra mundial estaba en todo su furor, decíase que los aliados defendían la civilización y la libertad. No cumplidos aún los veinte años se están viendo las consecuencias del triunfo: los países débiles de Africa y de Asia se reparten tranquilamente en prenda de paz y amistad entre naciones europeas.

Posiblemente lo mismo hubiera ocurrido en caso de obtener la victoria los imperios centrales, de modo que siempre los resultados de la guerra serían idénticos para quienes nada tuvieron que ver con ella.

Tal enseñanza demuestra la razón de la tesis pacifista que corre por el mundo.

El Consejo Escolar de la 3a. sección paga a los maestros

Desde hoy el Consejo Escolar de la tercera sección escolar empezará a pagar los sueldos a los maestros de su jurisdicción por el mes de octubre.

El horario establecido es de 17 a 20 horas.

Fué Enérgica la Protesta Del Pueblo

UN GRUPO DE JOVENES, LUEGO DE EFECTUADA LA EJECUCION DESTROZO PUERTAS, VENTANAS Y VIDRIOS DE LA CIUDAD

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — A las 14.30 horas un grupo numeroso de jóvenes entraron en la ciudad destruyendo puertas, vidrios y ventanas de la Dirección de Rentas, del Comité del Radicalismo Unificado como también de algunas confiterías, del diario "El Liberal", de numerosas casas de vecinos, del Club de Ajedrez y cometiendo otros desmanes que sembraron la alarma en la ciudad.

También se sintieron numerosos tiros de revólver y la calma fué restablecida recién a las 15 horas.

SE PRETENDIO ENTRAR AL CUARTEL POR LA FUERZA

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — Antes de la ejecución, numeroso público se estacionó alrededor del cuartel del 18 de Infantería y pretendió entrar al mismo sin conseguirlo por la presencia de la policía.

El Gobernador de la Provincia trató de imponer calma, pero no consiguió que el público se retirara de sus puestos.

FUE INTERRUMPIDO EL TRAFICO POR EL CUARTEL

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — Poco antes del medio día el tráfico fué interrumpido en todos los alrededores del cuartel.

Un público superior a diez mil personas realizaba grandes esfuerzos para acercarse al cuartel, pero no lo consiguió.

SESIONO AYER EL SENADO NACIONAL

EL PROYECTO SOBRE REGIMEN LEGAL DEL PETROLEO FUE APROBADO PASANDO NUEVAMENTE A DIPUTADOS

BUENOS AIRES, Enero 9. — El Senado inició su sesión con asistencia de 18 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Roca.

Asiste a la sesión el Ministro de Agricultura. El senador Campos propuso que se trate sobre tablas el proyecto del Poder Ejecutivo que suspende los artículos 55 y 56 de la ley de tasas impositivas, moción que fué aprobada. El proyecto es sancionado pasando en revisión a la otra Cámara.

Luego la Cámara trata el proyecto de ley en revisión sobre Régimen Legal del Petróleo e Hidrocarburos Fluidos.

Arancibia Rodríguez informa el despacho, aconsejando la aceptación de casi la totalidad de las reformas introducidas por la otra Cámara. Dijo también que la Comisión aconseja insistir en la sanción de los artículos 402 y 403, que establecen que el explorador pagará una regalía de un veinte por ciento y que a las minas de hidrocarburo fluidos no podrán imponerse ningún otro impuesto Nacional, Provincial o Municipal.

Se extendió en consideraciones explicando los fundamentos de la Comisión y para discrepar con la Cámara de Diputados respecto a la modificación del artículo de referencia.

Finalmente el despacho de la Comisión es aprobado, pasando nuevamente en revisión a la Cámara de Diputados.

Sin debate se aprueba el proyecto del Poder Ejecutivo ampliando el Anexo L. de Trabajos Públicos correspondientes al Presupuesto anterior en la suma de 12.000.000 de pesos.

También se aprobó ampliando el Anexo J. en la suma de pesos 1.300.000 del Presupuesto de 1934, destinados a pago de Jubilaciones, Pensiones y Retiros.

Luego se convierte en ley la adhesión de la Argentina a la Convención de París de 1919 que reglamenta la Navegación Aérea y la adhesión Argentina a la Convención sobre circulación internacional de Automóviles.

Luego se levanta la sesión.

Hubo Necesidad de Apuntarle al Pueblo

EL PUBLICO POR LA FUERZA QUERIA PENETRAR AL CUARTEL CON FINES QUE NO QUERIAN DAR A CONOCER

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — Ante el avance incontenible del numeroso público que quería penetrar al cuartel y que no respetaba ni a la policía ni a las fuerzas armadas, el Jefe de Policía informó que se haría fuego en el caso de que el público invadiera la jurisdicción del cuartel, anunciándose previamente la ejecución de esta medida con un toque de clarín.

Como el público no cumplía la orden dada por la policía, los conscriptos apuntaron con sus armas y el público arrojó piedras contra las fuerzas armadas.

ESTABAN CALDEADOS LOS ANIMOS

SANTIAGO DEL ESTERO, Enero 9. — Momentos antes de la ejecución, los ánimos estaban caldeados.

El Jefe del Cuerpo de Bomberos habló al público manifestándole que el Gobernador y el Jefe del Regimiento, Teniente Coronel Rodríguez Lozano reiteraron al primer magistrado el pedido de clemencia.

Como acto de protesta por el fusilamiento del cabo Paz, los vespertinos locales no aparecieron.

Un Senador Provincial y un Diputado Nacional Opinan Para "El Orden" Sobre los Próx. Comicios

HABLA EL SENADOR JOSE J. AMAVET

Prosiguiendo las interviews de EL ORDEN sobre la lucha comicial del domingo próximo venidero, entrevistamos en la tarde de ayer a los señores José Amavet y Carlos A. Pita, el primero senador provincial por la fracción menchaquista, y diputado nacional del radicalismo antipersonalista, el último.

En el preciso momento en que el señor Amavet se disponía a salir para dar cumplimiento a las tareas de proselitismo propias de estos días pre-electorales, llegamos a su domicilio, y con la amabilidad en él ya proverbial, el ex-ministro y Presidente del Consejo de Educación nos invita a pasar, poniéndose a la entera disposición de nuestro diario. Antes de entrar en materia nos manifiesta que viene siguiendo con verdadero interés las entrevistas que estamos dando a conocer como una valiosa contribución al mejor desarrollo del acto eleccionario a efectuarse en la fecha conocida, lo cual le merece un juicio que mucho nos honra.

Oigamos al primer reporteado:



Sr. José J. Amavet

HACIA LA FUSION RADICAL

—Fieles a nuestra actitud concurrencista, actitud que para nuestra legítima satisfacción ha sido por fin comprendida por la reciente Convención Nacional del Radicalismo como la única que corresponde asumir de acuerdo a los dictados del buen sentido que debe presidir la conducta de los grandes partidos populares, nos encontramos entregados de lleno a los preparativos para la nueva justa electoral, en la que el electorado de la Capital habrá de ratificarnos una vez más su adhesión y simpatía. Como siempre, nos animan sinceros propósitos de contribuir a un amplio entendimiento de la familia radical que en nuestra provincia agrupa incuestionablemente la mayoría del electorado, como abonan en forma asaz elocuente innumeras pruebas.

—¿.................?

Nuestra actividad proselitista, al igual que en los anteriores comicios, está limitada dentro del perímetro del departamento La Capital y en tal sentido se ha preparado la lista de los candidatos a diputados constituyentes. En lo que hace a la elección de los diputados nacionales cumpliremos la "entente" que es ya de público conocimiento.

—A propósito de los diputados constituyentes, ¿podría decirnos qué opinión le merece la reforma que se proyecta en la novel constitución santafecina?

LA CONSTITUCION DEL 21

—Reconocemos que la Constitución del 21, como toda obra humana, tiene sus defectos; pero es muy cierto también que el partido Demócrata Progresista a quien ha correspondido su aplicación desvirtúa su alto espíritu en la legislación que está construyendo sobre las bases de aquélla. Y tanto la desvirtúa que incurre en flagrantes contradicciones al extremar su rigor en ciertos aspectos de la prohibición de los juegos de azar. Los argumentos con que ha pretendido justificar su conducta frente a las carreras de caballo bien podían haber servido, con una variante de orden humanitario muy poderoso, para que la Lotería Municipal no dejase de cumplir las finalidades que determinaron su creación. Mas no nos ocupemos de este asunto sobre el cual tiene hecha su composición de lugar toda persona que aceptando el juego como algo poco menos que imposible de extirpar, comprende que lo sensato es encauzarlo de modo que rinda alguna utilidad social y no como ocurre ahora en que se juega tanto o más que antes, pero sin mayor beneficio de orden general. Y continuando en el tema de las reformas, creo que ella debiera incidir con mayor amplitud sobre la carta provincial. La representación de las minorías y la elección directa constituyen dos innovaciones que muy bien pudieron ser tenidas en cuenta en la convocatoria. En cuanto a la realización comicial, confío en que ningún hecho ingrato empañe la corrección que debe reinar en los atrios cuando se ha llegado al índice de cultura política de que a justo título puede enorgullecerse Santa Fe.

Con estas últimas palabras y comprendiendo que el tiempo en las actuales circunstancias le es sumamente escaso, ponemos fin a la interview con el senador Amavet, y con un cordial apretón de manos nos alejamos del ameno "causeur" que hay en el prestigioso hombre público cuyas declaraciones consignamos fidedignamente.

Un Importante Documento ha Publicado el Gobierno de la Provincia

Desde hace muchos años la opinión pública de la provincia ha venido reclamando de sus gobernantes una exposición clara y precisa de la forma como se han manejado las finanzas sobre todo en lo referente a empréstitos externos, situación desconocida para el pueblo y aún para entidades interesadas en saberlo. El misterio había rodeado [illegible] hasta este momento en que la repartición técnica del gobierno exhibe con toda claridad el estado de cuentas, los pagos hechos, las quitas obtenidas y el alivio para enjugar la pesada carga de las deudas externas.

Esta actitud desconocida dentro de nuestras modalidades administrativas importa una verdadera revolución en los procedimientos de gobierno que la opinión deberá tener en cuenta al juzgar cómo se han manejado sus intereses en este período de gobierno.

El solo hecho de haber sido beneficiada la provincia en pesos 9.444.098.33 tiene una elocuencia superior a cuanto pudiera expresarse, por cuanto tal hecho representa un esfuerzo superior a todo cálculo.

En efecto, es común que cuando un deudor se encuentra en situación desesperante para cumplir con sus acreedores, éstos muéstranse más exigentes y llegan hasta imponer condiciones degradantes a los Estados, al mismo tiempo que aumentan el tipo de interés para conceder esperas.

En el caso presente ha sucedido todo lo contrario. Sancionada la moratoria, el gobierno en lugar de entregarse a la fácil situación de atenerse a ella y no pagar, se dedicó a buscar los medios de cumplir los compromisos existentes en la forma honorable y digna que correspondía, procurando se le desatase las manos y otorgase quitas indispensables a fin de hacer debido honor al crédito de la provincia, comprometido ciegamente por administradores sin miramiento.

El éxito obtenido está palpable en los detalles dados a conocer oficialmente, éxito que viene a dejar sentada la más perfecta buena fe que se tuvo al pedirse la ley de moratoria, no para dejar de pagar, sino precisamente para asegurar el pago.

Si el gobierno hubiera carecido de un verdadero sentido de alta responsabilidad, no habría hecho otra cosa que cobrar y pagar lo que pudiera llevando al fisco a la más grande de las bancarrotas, como hubo quienes lo sostuvieron al manifestar que la suspensión temporaria de los pagos al extranjero, importaba la pérdida del crédito y una deslealtad para esa clase de acreedores.

¿Y qué se hubiera ganado con arrancarle al pueblo sus dineros para entregarlos a los acreedores del exterior? Sencillamente ahondar la crisis interna, pues que quedarían impagos proveedores, empleados y prestamistas nacionales, sin por eso conseguir la mínima consideración de los favorecidos.

Esa clarividencia es la que se exhibe en la publicación financiera llevada al examen del pueblo y de cuantos se interesen por conocer y analizar todo cuanto se refiere a la hasta ayer misteriosa cuenta de las operaciones de crédito con el exterior.

Y mayor importancia tiene esta exposición numérica, cuando ella se hace en vísperas de una contienda comicial en la que podrán estudiarse los detalles y las conclusiones de la misma, sin el apasionamiento que pueden poner los partidos en tal trabajo. Si no hubiera la seguridad de pisar en terreno firme, desde luego no se lanzaría tal documento.

De donde claramente surge el valor del mismo y hasta dónde debe dársele importancia financiera en la provincia y el país mismo.

Es la historia más elocuente de una administración llamada a ser altamente considerada en la vida institucional santafecina.

OPINION DEL DIPUTADO CARLOS A. PITA

En conocimiento de que el diputado nacional Sr. Carlos A. Pita se encontraba en esta ciudad decidimos abordarlo para requerirle su opinión sobre los temas que plantea la elección a realizarse el 13 del corriente. A tal efecto nos dirigimos al Hotel en donde se hospeda, y una vez que hubimos anunciado a nuestro diario, el joven legislador accedió gustosísimo al reportaje.

—Sólo pocos minutos puedo concederle, amigo periodista. Los comicios están ya muy próximos y causas que no es necesario citar han retardado un tanto la campaña de agitación necesaria para movilizar un electorado tan vasto como el de nuestra provincia.

—Aprovecharemos esos pocos minutos para solicitarle sus puntos de vista sobre el tema del día, (el tema del día después del tan palpitante del fusilamiento del cabo [illegible])

—Entonces, al grano. El radicalismo antipersonalista va a la lucha sin declinar ninguno de sus principios. Sobre los resultados de la misma no puedo ocultarle mi optimismo, optimismo que descansa sobre hechos intergiversables como lo son la serie de actos reveladores de la eficiente labor que viene cumpliendo el gobierno del General Justo, y con quien nuestro partido tiene una perfecta identificación.

¿.........?

EL ANTIPERSONALISMO TIENE EXCELENTES PERSPECTIVAS

Sr. Carlos A. Pita

—Por otra parte, concептúo que el oficialismo santafecino, pese a las declaraciones y discursos con que intenta suplir su falta de labor constructiva, ha perdido mucho terreno en la opinión pública que le otorgó su credulidad en las hermosas promesas con que jalonó su prédica. Poco y nada de lo prometido ha realizado hasta hoy y, claro está, esos son factores que se harán sentir en forma decisiva en el veredicto de las urnas. Una prueba de que el partido oficial no las tiene todas consigo la tenemos en la presión que las policías vienen cometiendo en algunos departamentos del Sud y hasta en el Norte mismo, según informes que nos llegan de San Cristóbal.

¿.........?

DEPARTAMENTOS ANTIPERSONALISTAS

—Repito que a pesar del escaso tiempo que disponemos para la movilización de nuestros contingentes electorales, nuestro partido hará una excelente elección. Siempre y cuando no medien hechos que la ley condena y la conciencia popular repudia.

Los puntos vulnerables del oficialismo suman una cantidad crecidita y en esa convicción apoyo mi pronóstico de triunfo en los siguientes departamentos: La Capital, Las Colonias, Castellanos, General Obligado, San Cristóbal y Garay, en el Norte, y General López, Constitución y San Lorenzo, en el Sud.

En lo que respecta a la reforma constitucional, comparto las opiniones expresadas por el dirigente socialista Sr. Bori en el reportaje concedido a EL ORDEN. Nada más por ahora, y muchas gracias por la atención de su simpático y difundido diario.

Tales fueron las palabras con que el diputado nacional señor Carlos A. Pita, cuya brillante carrera política conocen nuestros lectores, [illegible] ral de que venimos cumpliendo en estas columnas con el exclusivo fin de que la opinión pública conozca el pensamiento de los dirigentes de los distintos partidos políticos que bajarán a la palestra eleccionaria el domingo 13 de Enero.

En la edición de mañana reflejaremos la opinión de un conspicuo miembro del partido Demócrata Progresista.

Está Acéfalo un C. Escolar

Anómala situación del de Colastiné

Todos los miembros del Consejo Escolar de Colastiné, departamento La Capital, por causas que no conocemos, hace tiempo hicieron renuncias de sus puestos ante la Dirección General de Escuelas, la que solicitó que los suplentes lo reemplazaran eventualmente no logrando que así fuera. Ante eso ha dado el Director General de Escuelas una importante resolución.

Dice que vista las renuncias presentadas por los miembros titulares del citado Consejo Escolar, la comunicación del Director de la Escuela Fiscal, señor Teófilo Samyn de haberse hecho cargo de los valores del organismo, los suplentes se negaron a constituirse y no habiendo éstos contestado a la nota del 27 del mes de Septiembre último, reiterada el 21 de Octubre siguiente, por la cual se les pedía expresaran si iban o no a ejercer las funciones de consejeros escolares y considerando que ese cuerpo está prácticamente acéfalo y las escuelas de su jurisdicción no pueden actuar sin la acción de una autoridad administrativa, resuelve: Hacerse cargo de los intereses educacionales del distrito de Colastiné hasta tanto se constituyan las autoridades locales correspondientes.

Esta resolución fué comunicada al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El Presupuesto Municipal

MAÑANA DEDE TRATARSE EL PEDIDO DEL INTENDENTE

Hace ya tiempo informamos que el Concejo Deliberante había designado una comisión especial a fin de que iniciara los estudios necesarios para la confección del presupuesto municipal para el corriente año. Esa comisión ha iniciado ya su tarea. Mientras tanto el Departamento Ejecutivo Municipal ha remitido al Concejo un mensaje solicitando que se le autorice para poner en vigencia por un trimestre el presupuesto que ahora rige. Los concejales oficialistas se inclinan a hacer lugar a dicha petición, mientras los que no pertenecen al menchaquismo declaran que lo que corresponde es la sanción del presupuesto definitivo a fin de que sea promulgado y entre en seguida en vigencia.

Para tratar todo lo que se relaciona con esta cuestión, de importancia, por cierto, para la vida de la Comuna, se ha fijado la sesión de mañana, a las 21 y 30, para resolver.

Inspección a una Comuna

Informe presentado al ministro de I. Pública

Recientemente los vecinos de Colonia Palacios, departamento San Cristóbal, se dirigieron al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento solicitando la intervención a la Comisión de Fomento. Para fundamentar la petición expresaban que se habían cometido diversas irregularidades que no era posible dejar pasar desapercibidas. Después el trámite de ley, el Ministerio dió una resolución ordenando sea practicada la inspección solicitada, la que se ha llevado a cabo hace días.

El Comisionado del gobierno ha presentado en el día de ayer el informe correspondiente. De acuerdo a los datos que hemos obtenido, el Ministerio está estudiando las conclusiones.

La Justicia Resolvió los Recursos de Amparo

NO SE HA HECHO LUGAR A LOS INTERPUESTOS CONTRA LA MUNICIPALIDAD

Hemos ya informado de que el ciudadano Clodomiro Gastón había interpuesto un recurso de amparo contra la resolución de la Municipalidad de La Capital que le prohibe trabajar en la empresa de ómnibus Santa Fe. El juez de instrucción doctor Salvador Dana Montaño por la secretaría Pinasco ha dictado resolución en el día de ayer. No hace lugar. Llega a la conclusión de que la Intendencia ha podido decretar la interdicción que pesa sobre el recurrente para ejercer sus funciones de guarda de ómnibus a raíz del hecho por el que procesa. Que, agrega, escapa a la apreciación judicial, en este recurso, valorar las razones en cuya virtud la Intendencia aplicó la prohibición definitiva.

El otro recurso ha sido resuelto por el juez en lo civil y comercial, doctor Viñas Balujeta, por la secretaría Passeggi. Lo interpuso el señor José Oliviera en su carácter de gerente de la empresa de ómnibus Santa Fe contra una resolución de la Municipalidad por la cual ordenaba el secuestro de uno de los coches de la referida empresa. El juez declara la incompetencia del Juzgado para entender en el recurso.

En los considerandos el juez establece que si bien es cierto que no se cita en forma expresa disposición constitucional alguna, es lógico presumir que se ha querido referirse al artículo 17 de la Constitución de la provincia de 1921. Agrega el juez que participa del criterio sostenido por la Sala de Tercer Turno del extinguido Superior Tribunal de Justicia primera circunscripción judicial en lo que respecta que la disposición constitucional citada, surge la competencia del Juzgado, aún cuando no se haya dictado ley de procedimiento que reglamente esta clase de recursos y siempre que un simple acto administrativo afecte los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución.

Después de otras consideraciones dice que no es fácil en ciertos casos establecer la línea divisoria entre la jurisdicción administrativa y la jurisdicción del Poder Judicial, porque ambas se compenetran y confunden, pero en el sub lite, entiende que resulta todo lo contrario y que el recurso de amparo es bajo todo punto de vista de notoria improcedencia. En efecto: La misma Constitución de 1921, que al consagrar el artículo 17 tendiendo a amparar los derechos privados e imponer el respeto por la ley, estableció: "cuando un funcionario o corporación de carácter administrativo impida el ejercicio de un derecho de los expresamente declarados en la Constitución Nacional o Provincial, el lesionado en su derecho tendrá acción para demandar judicialmente por procedimiento sumario la inmediata cesación de los actos inconstitucionales", también ha consagrado en su capítulo VII, artículo 138 y siguientes disposiciones relativas al "régimen municipal" y entre las atribuciones comunes a todos los municipios el artículo 142 determina entre otras la de su propia organización legal y libre funcionamiento económico, administrativo y electoral; tráfico y vialidad, transportes y comunicaciones urbanas, servicios públicos, etc. etc. y en su inciso 10, "imponer, de acuerdo con las leyes y ordenanzas respectivas sanciones compatibles con la naturaleza de sus poderes, tales como multas, secuestros, etc.". Que la medida administrativa de la cual se recurre, ha sido tomada y hecha efectiva por personal dependiente del Ejecutivo Municipal, facultado al efecto por las disposiciones constitucionales citadas y la del artículo 149 que es base de la ley orgánica de las municipalidades No. 2315 y de la Carta Orgánica del municipio de Santa Fe (año 1933). En especial se encuentra autorizada por la ordenanza No. 2811, artículos 159 y 272 y por las ordenanzas 2662 y 2278 sobre circulación y explotación de ómnibus automóviles. Todo ello surge del informe elevado por la Municipalidad.

Que de acuerdo a lo expuesto se recurre de una resolución dictada y hecha efectiva por autoridad competente (Municipalidad de Santa Fe) en ejercicio de poderes locales delegados por el Estado y fundada en el interés público. Que la Municipalidad habrá o no procedido bien al proceder al secuestro del coche No. 3 de la línea B, que figura registrado con marca y motor distinto, por considerar que no podía continuar circulando hasta tanto no se llenaran los requisitos legales exigidos por las ordenanzas 2662, 2278 y 2811, esta es una cuestión competente por la vía que legalmente corresponda.

Contra tal resolución y procedimiento, el artículo 146 de la Constitución de 1921 y el 1233 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Mercantil, expresamente señalan, a quien se crea vulnerado en su derecho, el recurso contencioso administrativo o la vía que le corresponde seguir.

Actividad Electoral

JUNTA CENTRAL DE ELECCIONES

LA LABOR

Un día de intensa labor ha tenido ayer la Junta Central de Elecciones. Resolvió diversas cuestiones relacionadas con las elecciones del día domingo próximo, remitiendo nuevas instrucciones a las autoridades que actuarán en los comicios y contestó algunas consultas sobre ubicación de mesas.

URNAS

Quedó terminada ayer la tarea de la remisión de las urnas que se utilizarán en los comicios. Las remitida ayer corresponden a los departamentos San Lorenzo, Iriondo, Caseros, Belgrano, Vera, Constitución, San Jerónimo, Castellanos, Las Colonias, San Justo y San Martín.

También fueron remitidos los últimos nombramientos de autoridades, de acuerdo a lo que hemos informado en nuestra edición anterior.

EL ACTO ELECTORAL

La Junta Central de Elecciones, con la tarea de ayer, dió por terminado todo el trabajo. Ya está en condiciones de esperar las elecciones, pudiendo asegurarse que con las medidas adoptadas, de inmediato se podrá salvar cualquier dificultad que pueda presentarse el día de la elección.

ELECCIONES NACIONALES

En lo que respecta a las elecciones nacionales del domingo, podemos asegurar que la Junta Escrutadora Nacional ha dado ya por terminado su trabajo, teniendo todo en condiciones para esperar el acto comicial.

Cada presidente de comicio ha recibido instrucciones precisas acerca de la misión que se le confía.

Ampliación de la Cárcel de Coronda

ESTAN ADELANTADOS LOS TRABAJOS

Oportunamente hemos informado de que el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la sanción de las Cámaras Legislativas, ordenó que se iniciaran las obras de ampliación de la Cárcel de Coronda.

Se trata de una obra de gran importancia y, que va a demandar la inversión de la suma de $ 75.000. Para ello fué designada una comisión para que llevara el control de los gastos, y, que vigilara la ejecución fuera perfecta de los trabajos. De dicha comisión forman parte el ingeniero Wenceslao Favaro, subsecretario de Hacienda, y el subcontador general de la provincia, señor Capovilla. Ayer se trasladaron a Coronda realizando una inspección a las obras.

Han informado al Ministerio de Hacienda que están adelantadas, y que se llevan adelante sin tropiezos de ninguna naturaleza. Como consecuencia de esto se anuncia que dentro de breve se llamará a licitación para la compra de diversas maquinarias, que son sumamente necesarias en el establecimiento.

Se trabaja activamente, con buena organización. Por eso es que los trabajos se encuentran, como oficialmente se nos informa, muy adelantados.

Consejo Escolar de Villa María Selva

Esta institución viene desplegando gran actividad en el cumplimiento de las debidas funciones que le fueron encomendadas.

En virtud de las gestiones realizadas durante estos últimos días, ha recibido una partida de dinero que la destinará al pago de los maestros de su jurisdicción.

Para este efecto ha establecido el siguiente horario: de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

LA SESION DE ANOCHE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Inició su sesión a las 22 horas este cuerpo colegiado, con el tratamiento de la constitución del Tribunal Disciplinario, lo que dió motivo a un largo y violento debate, del que participaron todos los ediles y especialmente los señores Doce y Scarponi, no llegándose a ningún concenso.

El tren de violencia en que se desarrollaban las discusiones fué creciendo a medida que se consideraban los asuntos.

Se hizo un largo debate con motivo de las renuncias de los señores José B. Parma y Celestino Munier, propuestos para integrar el Tribunal Disciplinario, como también al tratarse las renuncias de los señores Cabrera y Sandaza Iturraspe.

El ambiente agitado, se tornó en descomunal desorden después al considerar los antecedentes de un nuevo candidato por el nombrado tribunal.

No pudiéndose entender, se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta mañana.

En concreto: jarabe de pico, posas airadas, pérdida de tiempo y mucho desorden. No tiene importancia: el pueblo les paga.

Se hundió una embarcación

HULL, (Inglaterra), Enero 9. — Se informa que han desaparecido 15 tripulantes al hundirse en forma inexplicable la embarcación pesquera "Edward Wallace", a media milla del puerto de Hull.

Se Estan Preparando los Festejos de Carnaval

En la secretaría de Gobierno de la Municipalidad reunióse la comisión oficial designada para organizar los festejos de carnaval.

Después de un detenido cambio de ideas se resolvió que la ciudad tuviera dos "corsos" en las próximas fiestas: uno de carácter popular o vecinal en la Avenida Freyre, que ya en años anteriores tuviera singular lucimiento; y el otro de carácter oficial que sería hecho por razones de novedad, de mayor brillo y de comodidad en la Avenida 7 Jefes, del cual el producido sería a beneficio de la Asistencia Pública, y donde se tratará de dar la nota especiacular tendiendo al esfuerzo de hacer un "corso" sin precedentes en Santa Fé.

Se pasó inmediatamente a la constitución de las Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de los próximos festejos que queda de esta manera:

COMISION HONORARIA —

Excelentísimo Gobernador de la Provincia Dr. Luciano Molinas; Señor Intendente Municipal Dr. Manuel J. Menchaca; Señor Jefe del Regimiento 12 de Infantería y el señor Jefe de Policía don Filandro Lozano.

COMISION EJECUTIVA —

Presidente, Sr. Federico Spreáfico.

Secretarios: Sr. Baldomero Banda y Dr. Leoncio Gianello.

Tesorero, Sr. Néstor R. Solo.

Vocales: Sres. Héctor Cardozo, Leopoldo Samper, Pedro Galcerán, Guerino Guerra, Fernando Ferrari y Roberto Cassanello.

COMISION TECNICA —

Señores Guerino Guerra, Fernando Ferrari y Baldomero Banda.

COMISION DE PROPAGANDA

Señores: Leopoldo Samper, R. Cassanello, Héctor Cardoro y Dr. Leoncio Gianello.

COMISION DE TRAFICO —

Señor Pedro Calcerán.

Se decidió también el nombramiento de dos Sub-Comisiones, una de damas para coadyuvar eficazmente al éxito de las fiestas, y otra de vecinos del oeste que se encargaría especialmente del "corso" Avenida Freyre, contando con la colaboración de la Comisión General.

Luego de dejar fijado los días martes y sábados para reuniones ordinarias se dió por terminada la reunión oficial.

Remitióse Una Circular a Jefaturas Departamentales

EL GOBIERNO REAFIRMA PRINCIPIOS DEMOCRATICOS DE LIBERTAD COMICIAL

Confirmando una información que hemos adelantado en ediciones anteriores, damos a continuación la circular que se ha remitido a cada Jefatura de Policía, con motivo de las próximas elecciones del día 13 del corriente mes. Dice la circular:

Señor Jefe de Policía:

Los comicios del domingo 13 del corriente deben ser una categórica ratificación del régimen de amplias garantías electorales que este Gobierno ha instaurado en cumplimiento de uno de los postulados de su programa administrativo; y en ellos ha de renovarse la impresión pública que dejaron los anteriores en cuanto a la prescindencia de las autoridades, el respeto a los intereses que promueva la libre competencia de las urnas y el más celoso amparo a todos los derechos cívicos que tutela la ley de la materia.

Dentro de estos conceptos cuya exacta comprensión dejo librara al claro discernimiento del Sr. Jefe no ha de tolerarse la menor ingerencia del personal en ninguno de los actos relativos a la organización y desarrollo de las elecciones; y allí donde se acuse el infractor ha de hacerse sentir la enérgica e inmediata represión condigna, bajo la advertencia de que el P. E. ante una denuncia comprobada, decretará la cesantía del funcionario o empleado culpable.

Aunque huelga una recomendación especial acerca de los formales recaudos que exige la tarea, me permito recordarle que el empaquetamiento de las libretas perteneciente al personal impedido de sufragar, deberá realizarse permitiendo todo el control y la publicidad que soliciten los partidos por el órgano de sus apoderados o representantes.

Ha de serme singularmente grato al finalizar esta contienda democrática, transmitir al Sr. Jefe las congratulaciones del Gobierno por la leal dedicación que haya observado en satisfacer sus honrados propósitos de asegurar completa libertad para todas las expresiones de la voluntad popular, y en tal seguridad le saludo muy atentamente

Sírvase acusar recibo.

(Fdo.) F. C. Mántaras.
Sub-Secretario de Gobierno y Justicia.

☆☆ El Mismo Aspecto de Hace Algunos Días ☆☆



CON LA LLEGADA de nuevos transatlánticos a nuestro puerto, se repite el grato espectáculo que contemplamos y comentamos hace algunos días: la fila de camiones repletos de trigo y lino esperando turno para llegar a la descarga. Nota que diseña una perspectiva promisora para los intereses de nuestra ciudad y de las zonas agrícolas de la provincia. Cada embarcación que se aleja, repletas sus bodegas del rico cereal, deja para la economía de la provincia un haber ponderable. Ojalá este cuadro podamos, por mucho tiempo, contemplarlo todos los días. El rendimiento, no es sólo para las finanzas del fisco: muchos hogares humildes están dependiendo de la actividad que representan estos camiones repletos y los buques atracados en nuestros diques

EL PAGO A LOS MAESTROS

ACLARACION DE LA SECRETARIA DE LA GOBERNACION

La secretaría de la gobernación ha dado la siguiente aclaración relacionada con el pago de haberes a los maestros:

"Con motivo de las manifestaciones hechas por el Sr. Gobernador en su discurso del día 30 de Diciembre pasado, acerca del pago de sueldos a los maestros, se ha pretendido hacer rectificaciones, las que no tienen fundamento alguno.

Se dijo en el discurso: "Los sueldos por el mes de Noviembre, se han pagado por el Banco Provincial. Es más, en las secciones del Sud, la casa Rosario ha abonado Diciembre, y lo propio lo empezarán ha hacer Santa Fe y Rafaela.

El importe de los intereses de los descuentos, son a cargo de la provincia y a los que hayan pagado, les será reintegrado con imputación a la ley respectiva.

De modo entonces, que no hay maestro que no haya cobrado Noviembre si lo ha querido hacer, y solamente el que no la ha querido no la ha percibido".

Efectivamente, el Banco Provincial en las tres casas, ha ordenado por escrito a todas las sucursales que descuenten Noviembre y Diciembre a todos los maestros, y en la actualidad el que no ha cobrado, es porque no ha querido hacerlo.

Se ha dicho en el discurso: "La demora en la liquidación total de los sueldos radica en el sistema de pago, en el atraso en que se encontraban, y en la necesidad de considerar los créditos que estaban descontados en el Banco de la Provincia y cedidos a otras instituciones de crédito.

Se están realizando activamente los trabajos a fin de dejar completamente terminada esta tarea, y el saldo que se quedara adeudando por sueldos, pertenece a la provincia, la que hará su pago y no a los Consejos Escolares".

Efectivamente, por Setiembre se han hecho las liquidaciones de los sueldos y el pago lo va a efectuar el Banco de la Provincia. Octubre se está pagando directamente por la Dirección de Escuelas, como lo han publicado todos los diarios de la localidad.

Se deja constancia que entre los firmantes del telegrama en que se pedía liquidación de los sueldos anteriores a Noviembre hay tres que habían descontado sus sueldos por Octubre y otros por Octubre y Noviembre.

Los intereses, se repite una vez más, serán a cargo de la provincia y les serán reintegrados a los interesados.

MUCHACHOS MOLESTOS

Debe intervenir la comisaría sexta

Vecinos de calle Tucumán, entre Saavedra, y San Lorenzo han llegado hasta nosotros deseosos de poner punto final a una situación que reputan intolerable. En las inmediaciones de la cuadra nombrada reúnense todos los días y todas las noches, hasta las primeras horas de la madrugada un grupo de muchachones, la mayoría bastante hombrecitos, que juegan al foot ball como si se tratara la calzada de un "stadium", discuten mezclando toda clase de palabrotas a sus afirmaciones, insultan de manera soez a las niñas que deben pasar obligadamente por esa esquina, y compendian, en fin, toda la gama de motivos que obligan la intervención seria de la comisaría 6a. en cuya jurisdicción ha sentado sus reales esa patota, contra la que ya se han formulado denuncias en la misma seccional.

El establecer por un tiempo un agente de facción en esa esquina, además de llevar una mayor vigilancia y por ende tranquilidad al vecindario, extirparía de la vida del barrio las molestias que ocasionan los muchachos contra los que se expone la queja, y a los que hay que hacer entender, en cualquier forma, que Santa Fé es una ciudad culta, en la q' no se deben admitir muestras de represión tan lamentada como l aque dejamos señalada a la atención de la autoridad policial.

OBRAS DE DESAGUES

SE INICIARAN DENTRO DE POCO EN LA ZONA DE SAN JORGE

Dentro de breve tiempo el P. Ejecutivo iniciará importantes obras de desagüe en la zona de San Jorge, departamento San Martín. Los colonos y hacendados han cambiado ideas acerca de lo que a ellos les corresponde abonar por concepto de contribución de mejoras.

A los fines de establecerlo en forma exacta, destacaron una comisión que llegó a nuestra capital. Se entrevistó con el subsecretario del ministro de Hacienda y Obras Públicas, por estar ausente el ministro. Después pasó al despacho del gobernador, Dr. Molinas, con quien conversó largamente.

Se retiró la comisión bien impresionada. El Dr. Molinas explicó lo que la ley establece respecto de las obligaciones de los propietarios ante los beneficios que la ejecución de estas obras reporte a cada uno.

Después de esto se puede adelantar que no habrá dificultades para que lo antes que sea posible se de comienzo a los trabajos. Con ello se evitarán los muchos perjuicios que año a año reciben los agricultores de la jurisdicción de San Jorge cuando llueve en abundancia. En esas circunstancias los campos de pastoreo y chacras quedan cubiertas totalmente por las aguas.

Las obras a ejecutarse alejarán ese peligro y no pocos terrenos inundables quedarán aptos para la agricultura como ha ocurrido en otras zonas de la provincia.

DENEGOSE UN PEDIDO

Habíalo presentado el Partido Socialista

El partido Socialista de esta capital de dirigió a la Junta Escrutadora Nacional solicitándole se modificara la ubicación de diversas mesas receptoras de votos para los comicios del día 13 del corriente.

Reunida la Junta para considerar esta petición, ha resuelto no hacer lugar a la misma. Se trata de mesas de la sección 4 de esta ciudad.

EL PRESUPUESTO DE NUESTRO MUNICIPIO

REUNIOSE AYER LA COMISION QUE LO ESTUDIA

Oportunamente hemos informado que el Concejo Deliberante le había designado una Comisión especial que tendría a su cargo la confección del presupuesto Municipal para el corriente año.

La referida comisión ha realizado su primera reunión. Después de un cambio de ideas dirigió la siguiente comunicación al señor Intendente Municipal:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal, para comunicarle que habiendo resuelto el H. Concejo Deliberante, hacer uso de la facultad que le confiere el inciso 7 del artículo 40 de la Carta Orgánica, en virtud de no haber el Departamento Ejecutivo dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso G del artículo 16, de la misma carta y designado a tal efecto una comisión especial, habiendo esta iniciado su cometido, solicito de esa Intendencia se sirva ordenar a la brevedad, las providencias del caso, a fin de que los Jefes de repartición se sirvan suministrar a esta comisión todos los informes que le fueran requeridos para dar cumplimiento a la misión encomendada por el H. Concejo Deliberante. La nota lleva la firma del Presidente de la Comisión, Eradio Doce.

Nuevas Leyes

Son muchas las leyes sancionadas y promulgadas por el P. Ejecutivo. Algunas de mucha importancia para la provincia. El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento en el deseo de que ellas sean conocidas, ha ordenado fueran impresas lo antes posible. Ya se ha ordenado la impresión de las siguientes:

Leyes de Comisiones de Fomento, Imperio y Régimen Legal del Trabajo.

Una vez que estén impresas serán distribuídas en las dependencias públicas y en las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la provincia.

S. Amigos de la Infancia

Colonia de Vacaciones de Coronda

La entidad del epígrafe, que desarrolla una obra tan meritoria en beneficio de nuestra niñez, comunica a los padres de los niños anotados para integrar el 2o. contingente de veraneantes, que deben presentarse a la revisión médica de selección que se realizará el viernes 11 del corriente a las 18.30 hs. en el Consultorio de la Casa del Niño sito en calle G. Candioti 1159. Serán atendidos en el mismo por el Dr. Carlos Fiquli, médico de la institución.

Este 2o. Turno de colonitos, que constará de setenta niños ha de partir para Coronda después del 20 del corriente, en fecha que daremos a conocer en "El Orden" oportunamente.

Los Comicios de Barrancas

Se denuncian fraudes

Poco hace se realizaron elecciones en el pueblo de Barrancas, departamento San Jerónimo, constituyéndose la comisión de Fomento y adjudicándose la Presidencia el Dr. Juan C. Proto. Cuando se creía que todo había terminado, que así había hecho en legal forma, se presenta una denuncia.

En el denunciante el señor Wilmino Macedonio. Acude ante la justicia de instrucción a la Junta de Mayores Contribuyentes expresando que realizó la sesión para incorporar a dos titulares cuando no correspondía hacerlo.

La denuncia pasó en vista al Agente Fiscal para el levantamiento del sumario.